

## **CIRCULAR EXTERNA**

CÓDIGO: F-PDD05-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 11-02-10

Página 1 de 1

## 0024

PARA: Empresas Sociales del Estado de la red de instituciones públicas

prestadoras de servicios de salud del departamento de Nariño que han sido categorizadas en Riesgo Alto y Medio, que tienen la aprobación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público.

DE:

Dirección Instituto Departamental de Salud de Nariño

**ASUNTO:** 

Información sobre el Informe de Monitoreo 4º trimestres del año 2015

**FECHA** 28 de enero de 2016

De acuerdo a la comunicación enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Departamental de Salud de Nariño se permite informar a los responsables de la entrega de información de Monitoreo de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero que ya se encuentran disponibles en internet las herramientas para el monitoreo de los PSFF con corte al 31 de diciembre de 2015.

Las ESE's que deben reportar esta información en el aplicativo son:

MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
LA LLANADA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO		
LA TOLA	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		
TUMACO	ESE HOSPITAL SAN ANDRES		

Así mismo se recuerda que la fecha límite para la rendición del INFORMES DE MONITOREO en el aplicativo DELFOS correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 es el 29 de febrero de 2016 como ya se había dado a conocer mediante Circular 191 de julio de 2015.

## ORIGINAL FIRMADO OMAR ANDRES ALVAREZ Director IDSN

Proyectó: Maria Alejandra Aux Concha - Profesional Universitario		Revisó: Javier Andrés Ruano González Subdirector de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 28 de enero de 2016	Firma	Fecha: 28 de enero de 2016